



APRUEBA CAPACITACIÓN DE
COACHING LIDERAZGO Y TRABAJO EN
EQUIPO PARA PROFESIONALES DEL
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
DE LA ESCUELA SANTA ROSA.

DECRETO: N° 903 /

TEMUCO, 07 OCT. 2016

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los profesionales que se desempeñan en los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

D E C R E T O :

1. Autorícese la ejecución de la actividad de capacitación en Coaching Liderazgo Y Trabajo en Equipo para Profesionales del Programa De Integración Escolar de la Escuela Santa Rosa.

Nombre de la actividad	Coaching Liderazgo y Trabajo en Equipo para Profesionales del Programa de Integración Escolar de la Escuela Santa Rosa.
A quiénes va dirigido	Equipo Directivo y profesionales del equipo del programa de Integración Escolar de la escuela Santa Rosa.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar y fortalecer el liderazgo positivo de los profesionales de la educación que conforman la escuela, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral a través de actividades enfocadas a coaching de liderazgo y trabajo en equipo.
Objetivos específicos de la actividad	- Desarrollar el liderazgo positivo mediante la comunicación efectiva. - Dar a conocer los distintos tipos de liderazgo y potenciar su desarrollo dentro de la institución.

	- Cooperar en el mejoramiento del clima laboral al interior de la escuela.
Cobertura	Directa: 11 profesionales que cumplen funciones en los Programas de Integración Escolar, equipo directivo.
Monto de Capacitación	\$1.300.000, gasto correspondiente a 8 horas cronológicas de relatoría, espacio físico para el desarrollo de la capacitación, material de trabajo y certificación.
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Octubre- Noviembre, 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones (convenio marco ID: 1235411) que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al centro de costo 21.06.07 al ítem 215.22.11.002, "capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (s)



EZB/IST/HJA/JNV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	104.167.050
MONTO COMP. PTE. DCTO	1.300.000
TOTAL COMPROMETIDO	105.467.050
SALDO DISPONIBLE	42.299.950
PREAFEC N° 2862	04/10/2016

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

“CAPACITACIÓN EN COACHING, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO”

1. ANTECEDENTES:

La Escuela Santa Rosa dependiente de la Municipalidad de Temuco, en el contexto de los Programas de Integración Escolar enmarcado en el decreto 170 busca responder a las características particulares de cada estudiante, requiriendo desarrollar y potenciar en el equipo de profesionales del establecimiento herramientas que favorezcan el trabajo en equipo y la mutua colaboración con el fin de responder a las necesidades educativas especiales de todos sus estudiantes.

El establecimiento requiere contratar los servicios de capacitación a través de Licitación Pública, que permita dar cumplimiento a acciones del programa de Integración Escolar y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes en un contexto de diversidad a través del fortalecimiento del equipo de trabajo comprometido, empático, entusiasta y respetuoso.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, o naturales que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Desarrollar y fortalecer el liderazgo positivo de los asistentes educacionales que conforman la Escuela, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral a través de actividades enfocadas al coaching de liderazgo y trabajo en equipo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar el liderazgo positivo mediante la comunicación efectiva.- Dar a conocer los distintos tipos de liderazgos y potenciar su desarrollo dentro de la institución.- Cooperar en el mejoramiento del clima laboral al interior de la Escuela.
Destinatarios	11 Participantes. Equipo Directivo, personal docente y no docente del equipo del Programa de Integración Escolar.
Modalidad	Presencial de 8 horas de capacitación en una jornada.

Metodología	Aplicar una metodología activo-participativa complementada con orientación teórica que respalde las actividades prácticas.
Fecha	Octubre- Noviembre del 2016
Lugar	Salón de eventos en la comuna de Temuco que permita desarrollar la capacitación y entregar el servicio de alimentación para la jornada completa.
Otros	<p>El oferente deberá garantizar la realización de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinación con el equipo Directivo, para calendarizar el desarrollo de la capacitación. • Disponer de recursos tecnológicos tales como: notebook, data, telón de proyección. • Servicio de alimentación para la jornada (Desayuno, almuerzo y once) • Entrega a la escuela un CD con fotografías de la actividad, informe de asistencia, informe de actividades de capacitación con temas revisados. • Entregar block de apuntes, lápiz y material complementario impreso. • Debe contemplar entrega de certificados por participación. • Servicio de alimentación <ul style="list-style-type: none"> - Desayuno por persona: Jugo natural; té, café o leche; sándwich jamón, queso, palta; kuchen. • Ofrecer un almuerzo para todos los asistentes, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> - Entrada - Plato de fondo (carne de res, pollo o pescado con acompañamiento). - Ensalada individual - Postre - Pan individual - Jugo o bebida., - Café o té. • Once por persona: <ul style="list-style-type: none"> - Jugo natural; té, café; trozo de torta; bocadillos salados y galletas
Producto	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Certificados de participación. • Informe de resultados de encuesta satisfacción aplicada.

4.- OBLIGACIONES DEL OFERENTE PARA PRESENTARSE

El oferente deberá dar cumplimiento a los siguientes puntos para evaluar la propuesta:

- Presentar una propuesta que incluya la totalidad de los servicios y productos solicitados.
- Presentar en forma resumida los antecedentes de los profesionales a cargo de la capacitación, según la siguiente tabla:
- Aplicar Encuesta de Satisfacción a cada uno de los participantes de la capacitación.
- Realizar registro fotográfico y de asistencia de los participantes.

5. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN.

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios

1. Propuesta Experiencia	60%
2. Propuesta Económica	40%

6. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30	
2	Los profesionales presentados en la propuesta deben contar certificación en coaching el que debe ser comprobado mediante certificados. (ver tabla de evaluación).	30	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSOS EN COACHING: (porcentaje máx. a obtener 12%)

**CERTIFICADOS DE PORCENTAJE
CURSOS EN COACHING EN %**

1	4%
2	8%
3 o más	12%

DIPLOMADO EN COACHING: (porcentaje máx. a obtener 18%)

**CERTIFICADOS DE PORCENTAJE
DIPLOMADO EN EN %
COACHING**

1	4%
2	8%
3 o más	18%

7.- COMISIÓN EVALUADORA

Será conformada una comisión para la calificación de los oferentes, compuesta por:

- Director del Establecimiento
- Coordinador comunal o asesor técnico pedagógico del Departamento de Educación Municipal.
- Coordinador PIE del establecimiento

8.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$ 1.300.000 y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación docente, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

9.- ADJUDICACIÓN.

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.